

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000423062**OBJETO:** SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA CICLOS FORMATIVOS DEL IES MEDITERRÁNEO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ (FTJ) (0090/ISE/2026/SC)**CENTROS:** 11003874, IES MEDITERRÁNEO, DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS**TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTRO**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 198.000 €**IMPORTE DEL IVA:** 41.580 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 239.580 €**VALOR ESTIMADO:** 198.000 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Disponiendo el apartado 2º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de gestión de equipamientos, establecen entre sus competencias la gestión y contratación de los recursos e infraestructuras de tecnologías para el ámbito educativo, en coordinación con la Consejería a la que está adscrita, Consejería de Educación, de la cual recibe el encargo de ejecutar las actuaciones descritas con anterioridad, actuando así la Agencia como Órgano Gestor Beneficiario en el ámbito del FTJ.

Con cargo a Fondos FTJ del marco operativo 2021-2027 se hace imprescindible la puesta en marcha de un expediente de suministro e instalación de una planta piloto de producción de hidrógeno verde, para atender las necesidades del alumnado que debe titular en el centro de enseñanzas profesionales IES Mediterráneo, de la Línea de la Concepción (Cádiz).

A la vista de los fines institucionales atribuidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología de la Agencia Pública Andaluza de Educación realiza, el día 22 de julio de 2026, una Memoria Justificativa de los términos expresados en el artículo 116.4 de la LCSP en la que manifiesta la necesidad de realizar un contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA CICLOS FORMATIVOS DEL IES MEDITERRÁNEO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ (FTJ) (0090/ISE/2026/SC), CONTR 2025 0000423062 definiéndose en la citada memoria justificativa la necesidad administrativa a satisfacer.

De conformidad con los artículos 131.2, 145 y 156 y siguientes de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto

MANUEL CORTES ROMERO		07/08/2026 13:18:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwF82T7yAr8it50DFZF2oj0DtI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

con varios criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación calidad/precio.

Por lo expuesto la presente contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA CICLOS FORMATIVOS DEL IES MEDITERRÁNEO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ (FTJ) (0090/ISE/2026/SC), CONTR 2025 0000423062, no tendrá la consideración de contrato sujeto a regulación armonizada al tratarse de un contrato público que tiene por objeto:

- 31122000-7 Generadores con máquina impulsora
- 38000000-5 (Equipamiento de laboratorio, óptico y de precisión)
- 42980000-9 Generadores de gas

Siendo su valor estimado inferior a la cantidad establecida en el artículo 21.1.b) de la LCSP o a sus correspondientes actualizaciones

Siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, teniendo en cuenta que su objeto está incluido en el artículo 16 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO. - Ordenar el inicio del expediente CONTR 2025 0000423062 para la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA CICLOS FORMATIVOS DEL IES MEDITERRÁNEO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ (FTJ) (0090/ISE/2026/SC), cuya necesidad se encuentra definida en la memoria obrante en el expediente.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA, que debe soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación asciende a la cantidad de 198.000,00 € (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 41.580,00 € (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 239.580,00 € (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS).

En virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, para la realización del desglose del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al **CNAE, G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros”**, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2024 y la actividad mencionada:

MANUEL CORTES ROMERO		07/08/2026 13:18:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwF82T7yAr8it50DFZF2oj0DtI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrato	198.000 €	140.740,47 €	12.798,72 €	153.539,19 €	11.503,80 €	32.957,01 €

Donde:

- Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura (C)
- Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)
- A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del inmovilizado.

Dicho presupuesto está cofinanciado con cargo a fondos del instrumento financiero del Fondo de Transición Justa (FTJ) del marco operativo 2021- 2027 con Código de operación J40606C4CP0001 y 85 % de Cofinanciación.

Esta actuación se financiará con cargo a la/s dotación/es correspondiente/s a la/s siguiente/s aplicación/es y anualidad/es con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Financiación	Importe	Posición Presupuestaria
2026	Fondo de Transición Justa	239.580,00 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución total será de 6 MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de 90 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador.

La presente contratación se realizará mediante lotes separados de tal forma que cada uno de los lotes constituye en objeto de licitación diferenciada; y en consecuencia, se podrán adjudicar tantos contratos como adjudicatarios distintos resulten para cada uno de los lotes. El número y denominación de los lotes que compone el expediente se indica en el anexo II adjunto.

De conformidad con lo dispuesto en la Memoria Justificativa de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología establecer en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares las condiciones especiales de

MANUEL CORTES ROMERO		07/08/2026 13:18:50	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwF82T7yAr8it50DFZF2oj0DtI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ejecución del contrato recogidas en la citada memoria en cumplimiento del artículo 202 LCSP, los criterios de selección de las personas licitadoras, los criterios de adjudicación y baremos de valoración, definidos en la memoria al considerarse que están directamente vinculados con el objeto del contrato y que son proporcionales al mismo y designar como responsable del contrato a la persona elegida en la referida memoria.

Se ha utilizado para la presente licitación el MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS implementado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 4 de julio de 2023, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 27 de junio de 2023 (nº de informe: AJ-CEHFE 2023/144). Actualizado en diciembre de 2025, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2025., de conformidad con lo indicado en la Memoria justificativa de la modificación del texto del modelo de pliego referido de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial de 29 de diciembre de 2025 y a lo dispuesto por la Dirección Proponente conforme a la documentación obrante en el expediente.

SEGUNDO. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP no procede la revisión de precios al no cumplirse los requisitos legales para su establecimiento.

TERCERO.- Que se adjudique mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y ss. LCSP, tomando como base al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente varios criterios de adjudicación por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		07/08/2026 13:18:50	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwF82T7yAr8it50DFZF2oj0DtI2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000423062
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA PILOTO DE PRODUCCIÓN DE HIDRÓGENO VERDE PARA CICLOS FORMATIVOS DEL IES MEDITERRÁNEO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, CÁDIZ (FTJ) (0090/ISE/2026/SC)
DIVISIÓN POR LOTES:	NO
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	SI
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	90 DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A) PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	198.000€
IMPORTE DEL IVA:	41.580 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	239.580 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	198.000 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FORMULA	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CN FONDOS EUROPEOS:	SI
	CÓDIGO DE OPERACIÓN J40706C4CP0001 TIPO DE FONDO: FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ) del marco operativo 2021- 2027
	% DE COFINANCIACIÓN: 85 %